



AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2.013 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintiocho de Febrero de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, los Sres. D^a ESMERALDA RUBIO CURADO, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. EDUARDO SIMOES CORDERO, D. JOSÉ MATEO BAUTISTA, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D^a MANUELA CORZO GERMÁN, D. JUAN MANUEL CERRO LUENGO, D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JUAN LUIS NÚÑEZ DÍAZ, D^a CONCEPCIÓN MÉNDEZ CASCO, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. JUAN GONZÁLEZ MENOR y D. ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Interventora Municipal D. EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se pasó a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Sr. Alcalde somete a aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 31 de Enero de 2.013 por el Pleno de esta Corporación, preguntando el Sr. Rodríguez Gómez por qué no se transcribían en el acta íntegramente las mociones presentadas, como se hacía con anterioridad, respondiéndole el Sr. Alcalde que en las actas sólo se debía recoger una relación sucinta de lo tratado en la sesión, siendo, en todo caso, una cuestión estrictamente de la Secretaría Municipal.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se acordó aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Enero de 2.013 por el Pleno de esta Corporación, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

3.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS “VEGAS BAJAS”.

En este apartado del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, en la reunión mantenida el día 25 de Febrero de 2.013 y, tras la consiguiente votación y por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas aprobada inicialmente por la Asamblea de dicha Mancomunidad celebrada el día

14 de Junio de 2.012, con vistas a su adaptación a la Ley 17/2.010, de 22 de Diciembre, de mancomunidades y entidades locales de Extremadura.

4.- SOLICITUD CAMBIO DE USO DE CUARTO TRESTERO EN BARRIADA JUAN XXII.

En este apartado del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, en la reunión mantenida el día 25 de Febrero de 2.013 y, tras la consiguiente votación y por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

AUTORIZAR al vecino de esta localidad D. José Sánchez Vega para que proceda a la colocación de un escaparate de 2,80 m. x 2 m. x 1 m. en el cuarto trastero sito en la calle Santuario, contiguo al taller de su propiedad, modificando así su destino inicial de cochera individual.

5.- SOLICITUD DE POSPOSICIÓN EN RANGO CLÁUSULA REVERSIÓN PARCELA POLÍGONO INDUSTRIAL.

En este apartado del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, en la reunión mantenida el día 25 de Febrero de 2.013 y, tras la consiguiente votación y por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

AUTORIZAR al vecino de esta localidad D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMANO una nueva posposición en rango de la cláusula de reversión que pesa sobre la nave de su propiedad sita en el Polígono Industrial CORCHERO, Finca Registral nº 20.588 del Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, en relación a la ampliación de préstamo con garantía hipotecaria a suscribir por dicho Sr. con la entidad financiera Caja 3 S. A. por un principal de 40.000 € y un plazo de amortización de 10 años.

6.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

En este apartado del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de esta Corporación, en la reunión mantenida el día 25 de Febrero de 2.013 y, tras la consiguiente votación y por UNANIMIDAD de los presentes, se adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes facturas:

- . La nº 2/2012 de ASOCIACIÓN MUSICAL ANDRÉS MENA, por importe de 1.000 €.
- . La nº 14/2012 de ASOCIACIÓN MUSICAL ANDRÉS MENA, por importe de 1.000 €.
- . La nº 43/2012 de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS S. A.- ESPINA Y DELFÍN, S. L., por importe de 32.629,53 €.
- . La agrupación nº 0690167 de ENDESA ENERGÍA, S.A.U., por importe de 22.836,57 €.
- . La nº 12102405 de HERMANOS FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, S. A., por importe de 6,35 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a la indemnización por enriquecimiento injusto a las siguientes empresas:

- . ASOCIACIÓN MUSICAL ANDRÉS MENA, con cargo a la partida 332/226.99 del

Presupuesto de Gastos.

. **CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS S. A. – ESPINA Y DELFÍN, S. L., con cargo a la partida 161/227.99 del Presupuesto de Gastos.**

. **ENDESA ENERGÍA S.A.U., con cargo a la partida 151/221.00 del Presupuesto de Gastos.**

. **HERMANOS FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, S. A., con cargo a la partida 155/214.00 del Presupuesto de Gastos.**

7.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

8.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

8.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA QUE NOS BAJEMOS LAS ASIGNACIONES A LOS CARGOS PÚBLICOS Y DE CONFIANZA.

Por parte de Secretaría se lee en voz alta el escrito de fecha 18 de Febrero de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/1945) por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, tras lo cual toma la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para ampliar sus explicaciones sobre el contenido de la Moción presentada.

Acto seguido, interviene el Sr. Gómez Rodríguez para mostrar el acuerdo del Grupo Municipal Socialista con el fondo de la Moción, si bien no pueden estar de acuerdo con el uso populista que, a juicio, está haciendo el Grupo Municipal de Izquierda-Unida-Verdes de la misma, insinuando que la totalidad de los miembros de la Corporación ganan mucho dinero con su función, lo que es totalmente incierto y, para demostrarlo por a disposición de los medios de comunicación las certificaciones de las retribuciones percibidas por los concejales socialistas, de las que se deduce que él es quién más gana de todos ellos, con 120 euros al mes, amén de que es incierto que las comisiones informativas de la Corporación duren, como se manifiesta en la sesión, quince minutos. En resumen, no es cierto que los concejales ganen mucho dinero y trabajen muy poco, como se deduce del texto de la moción.

Interviene a continuación el Sr. Pantoja Gómez para manifestar que, detrás de los acuerdos y decisiones que toman los órganos de gobierno del Ayuntamiento (pleno, junta de gobierno local, comisiones informativas, etc.) hay un concienzudo trabajo por parte del equipo de gobierno y de los miembros de la oposición, que ha de medirse, básicamente, a la luz de los resultados y rentabilidad obtenidos del mismo.

El Sr. Rodríguez Gómez vuelve a intervenir para comentar que ya contaba con la postura manifestada por el Grupo Municipal Socialista, añadiendo que en este Ayuntamiento no están funcionando las Comisiones Informativas, refiriéndose a la necesidad de crear comisiones estudien seriamente los costes de diversos servicios municipales y a la, a su juicio, malísima gestión llevada a cabo por la Alcaldía, preguntando por qué no se hacía ahora una auditoría como cuando ellos salieron del gobierno municipal.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta que ellos no ejercitan triquiñuelas, como ha afirmado el Sr. Rodríguez Gómez, sino que ofrecen un acto de transparencia haciendo llegar a los medios de comunicación los documentos justificativos de sus ingresos e insiste en que las comisiones informativas no duren los quince minutos reflejados en la moción.

El Sr. Pantoja Gómez dice que, una vez entre en vigor la nueva legislación que está preparando el gobierno de la nación para regular la transparencia y las retribuciones de los cargos

locales, esta Corporación se adaptará a lo que en la misma se establezca, añadiendo que si la solicitud de una auditoría externa expresada por el Sr. Rodríguez Gómez es firme, a pesar del alto coste que la misma representaría para las arcas municipales, él está dispuesto a encargarla inmediatamente, si bien él confía plenamente en los informes de Intervención y Secretaría que avalan las cuentas que, cada año, presenta este equipo de gobierno.

Sometido el asunto a votación, con el único voto favorable a la aprobación de la Moción del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y los votos en contra a dicha aprobación de los dieciséis concejales restantes, la mencionada Moción es rechazada.

8.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES PARA PARALIZAR LOS RECORTES Y LA PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA.

Por parte de Secretaría se lee en voz alta el escrito de fecha 18 de Febrero de 2.013 presentado ante estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2012/1946) por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, tras lo cual, y tras un breve comentario del Sr. Rodríguez Gómez, interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista para anunciar su apoyo a la Moción, muy parecida en sus términos a otra que ellos mismos presentaron tiempo atrás, por cuanto consideran que el gobierno de la nación está aprovechando la crisis para recortar la universalidad y gratuidad de la sanidad pública española, considerada hasta ahora de las mejores del mundo.

El Sr. Alcalde califica de paradójica la oposición a la privatización de la sanidad pública por parte de las dos formaciones políticas que gobiernan en Andalucía, región en donde más hospitales han sido privatizados, mientras que en Extremadura no está prevista, que él sepa, la privatización de ningún hospital público, sino la simple readaptación del sistema sanitario público, anunciando que no apoyarían la Moción por contener la misma datos que no son ciertos.

Sometido el asunto a votación los nueve miembros del Grupo Municipal Popular votan en contra de la Moción y los ocho concejales del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes votan a favor de la misma, por lo que la meritada Moción queda rechazada.

8.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES CONTRA LOS RECORTES EN POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD.

Se lee públicamente, por parte de Secretaría, el escrito de fecha 21 de Febrero de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2079) por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, comentando, acto seguido el Sr. Rodríguez Gómez que la presentación de esta Moción se hace en el contexto de la celebración, el día 8 de Marzo, del Día Mundial de la Mujer Trabajadora.

Acto seguido, la Sra. Moreno Delgado dice que su partido propugna la igualdad entre sexo a la hora de ejercer sus derechos, ofreciendo una serie de datos que constatan la falta de equidad entre hombres y mujeres a nivel de todo el planeta, por lo que, en consecuencia, su grupo municipal está plenamente de acuerdo con el contenido de la Moción.

El Sr. Alcalde comenta que, para él, todas las mujeres son trabajadoras, unas fuera del hogar y todas dentro del mismo, añadiendo que la reforma emprendida de la Administración Local tiene como objetivo, básicamente, la racionalización de la misma, con una atribución de competencias nítida entre las distintas administraciones, de tal forma que los ayuntamientos no tengan que financiar competencias del Estado o de las Comunidades Autónomas, por lo que no existen recorte alguno en políticas de igualdad, sino su exclusiva atribución a la administración que posee esta

competencia. No obstante, apostilla, se trata tan solo de un borrador de reforma que se irá limando en su desarrollo legislativo.

Sometido el asunto a votación con los ocho votos favorables a la Moción de los concejales de los Grupos Municipales del P.S.O.E. y de Izquierda Unida-Verdes y los votos en contra de la Moción de los nueve miembros del Grupo Municipal Popular, la Moción es rechazada.

8.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

La Sra. Moreno Delgado lee en voz alta el escrito de fecha 28 de Febrero de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2074) por el Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Pantoja Gómez interviene para decir que el 70 % de las beneficiarias de los planes de empleo del Gobierno de Extremadura en la localidad de Montijo son precisamente mujeres y que no es cierto que se haya incrementado el porcentaje de mujeres paradas sobre el de hombres en la misma situación, por lo que la Moción, en resumidas cuentas, carece de contenido.

La Sra. Moreno Delgado dice que no sabe de dónde ha sacado el Sr. Alcalde los datos que ha aportado, porque los obtenidos por ella de informaciones oficiales son muy diferentes, añadiendo que el problema se ve agravado en los hogares en los que tienen que optar por trabajar uno de los dos cónyuges, haciéndolo el hombre porque, a igualdad de trabajo, percibe mayores retribuciones. También hace referencia dicha Sra. al retroceso de España en catorce puestos en las comparativas internacionales sobre igualdad de género, insistiendo en que, en Montijo, hay muchísimas paradas, agravándose problemas como la emigración y los malos tratos en el hogar.

Sometido el asunto a votación con los ocho votos favorables a la Moción de los concejales de los Grupos Municipales del P.S.O.E. y de Izquierda Unida-Verdes y los votos en contra de la Moción de los nueve miembros del Grupo Municipal Popular, la Moción es rechazada.

8.5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO RELATIVA A LA POLÍTICA ENERGÉTICA.

El Sr. Secretario Municipal lee públicamente el escrito de fecha 31 de Enero de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2075) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual el Sr. Gómez Rodríguez da una serie de explicaciones ampliando el contenido de la Moción sobre las sucesivas subidas experimentadas por el recibo de la electricidad, que ha ascendido a un 20 por ciento durante el último año, lo que está produciendo verdaderos estragos en numerosos hogares españoles, situación que previsiblemente irá empeorando si se ponen en marcha ciertas medidas previstas por el Gobierno Central. Concluye haciendo referencia a la paralización sufrida en materia de energías renovables, que ha afectado a una planta que estaba previsto establecer en Montijo.

El Sr. Pantoja Gómez comenta que el expediente de la renovable que se iba a instalar en Montijo estuvo año y medio paralizado por el Ministerio, mostrando su apoyo a las energías renovables, sobre todo a su instalación en Extremadura, sin bien aceptando que de alguna manera hay que pagar el déficit originado por estas energías alternativas.

El Sr. Gómez Rodríguez interviene para decir que lo que ellos piden es la derogación de una ley de medidas fiscales que previsiblemente va a encarecer aún más el recibo de electricidad.

El Sr. Rodríguez Gómez manifiesta que la electricidad, al igual que el agua y otros servicios sociales, deberían estar en manos del Estado y no del sector privado.

Sometido el asunto a votación con los ocho votos favorables a la Moción de los concejales de los Grupos Municipales del P.S.O.E. y de Izquierda Unida-Verdes y los votos en contra de la Moción de los nueve miembros del Grupo Municipal Popular, la Moción es rechazada.

8.6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO RELATIVA A LOS FONDOS DEL PLAN CONCERTADO Y EL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA.

El Sr. Gómez Rodríguez lee el escrito de fecha 28 de Febrero de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2179) por el Grupo Municipal Socialista, ampliando con posterioridad sus explicaciones sobre el objeto de la citada Moción.

El Sr. Alcalde responde que no se produce recorte ninguno sino que las cantidades destinadas a estos servicios ya no aparecen en las partidas presupuestarias en las que se venían recogiendo, pero sí en las referidas a las transferencias a los municipios, ya que, en la reforma de la legislación local en marcha, estos servicios pasarán a ser de competencia municipal.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que no va a discutir el borrador de la reforma legal, pero que insiste en que sí se han producido recortes presupuestarios en esta materia.

Sometido el asunto a votación con los ocho votos favorables a la Moción de los concejales de los Grupos Municipales del P.S.O.E. y de Izquierda Unida-Verdes y los votos en contra de la Moción de los nueve miembros del Grupo Municipal Popular, la Moción es rechazada.

8.7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PROPUESTA PARA REALIZACIÓN DE OBRA DE SANEAMIENTO DE LA C/ FERNÁNDEZ CABALLERO RINCONADA DEL POZO NUEVO Y CALLE CONCORDIA.

El Sr. Rodríguez Lechón lee públicamente el escrito de fecha 28 de Febrero de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2201) por el Grupo Municipal Socialista, añadiendo que existen más calles en Montijo que presentan los mismos problemas de inundación.

El Sr. Alcalde responde que él aún no dispone del estudio sobre esta materia encargado en su día por la anterior Corporación Municipal Socialista a un técnico contratado para su ejecución, si bien afirma que las necesidades del pueblo de Montijo están valoradas y, en la medida en que vaya siendo posible conforme a las disposiciones económicas, se irán ejecutando éstas y otras obras necesarias, si bien el problema fundamental radica en que la evacuación de aguas hasta la EDAR no es la adecuada, por lo que está prevista la construcción de un nuevo emisario, ahora paralizado, pero que ha sido retomada por el Gobierno regional, agravándose el problema por la mala distribución del vertido de aguas en Montijo. Anuncia que su Grupo no puede apoyar la Moción porque hay zonas con más prioridad, por ser más grave su situación, como ocurre con la zona de Colón.

Sometido el asunto a votación con los ocho votos favorables a la Moción de los concejales de los Grupos Municipales del P.S.O.E. y de Izquierda Unida-Verdes y los votos en contra de la Moción de los nueve miembros del Grupo Municipal Popular, la Moción es rechazada.

8.8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO

AL GOBIERNO DEL ESTADO A MODIFICAR LA LEY HIPOTECARIA CON EL FIN DE REGULAR LA DACIÓN EN PAGO Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LOS DESAHUCIOS POR MOTIVOS ECONÓMICOS.

Toma la palabra el Sr. Sánchez González para leer el escrito de fecha 28 de Febrero de 2.013 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2013/2202) por el Grupo Municipal Socialista, tras lo cual toma la palabra el Sr. Rodríguez Gómez para señalar que se alegra de que el P.S.O.E. presente ahora esta Moción, si bien poco hicieron por resolver este problema cuando estuvieron gobernando y alude a la responsabilidad que no se exige a los directivos de los bancos por haber concedido préstamos imposibles de devolver.

El Sr. Alcalde hace mención al número de desahucios que se llevaron a cabo con el anterior Gobierno Socialista y añade que están de acuerdo con la modificación de la ley hipotecaria y la aprobación de la dación en pago, por lo que viene a proponer la retirada de la Moción y la elaboración de un manifiesto conjunto de todos los grupos municipales solicitando estas dos cuestiones.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que no se siente responsable de lo hecho o no hecho por gobiernos de los que él no formó parte y propone retirar el Plan Contra el Desahucio para Montijo que acompaña a la Moción, para que todos los grupos vayan por el mismo camino, a lo que el Sr. Pantoja Gómez responde que los socialista no hicieron absolutamente nada para resolver un problema que ya existía.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes se aprueba la Moción y, en consecuencia, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Pedir al Gobierno central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda (principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.

Segundo.- Instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30 % de la renta familiar disponible.

Tercero.- Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para la creación de un plan antidesahucio, creando una comisión especial mixta en la que participen representantes de todos los grupos políticos del pleno municipal y de las asociaciones de afectados, vecinales y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que eviten los desahucios.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, y en especial al Ministerio de Economía y al Ministerio de Justicia, así como a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, al Parlamento Autonómico, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a las asociaciones vecinales del municipio.

9.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO:

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha facilitado a los Sres. Concejales fotocopias de los decretos emitidos por la Alcaldía, por lo que se les presume conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-VERDES:

1.- La calle Santuario, donde hay varias industrias y talleres y por la que pasan muchos vehículos, está llena de baches. Lo mismo sucede en la barriada Juan XXIII, en la de Colón, antes del puente del parque, etc. Pedimos que se arreglen de una vez esos baches.

El Sr. Alcalde responde que ya se han arreglado muchas calles y que las mencionadas pasarán a arreglarse en cuanto regrese el buen tiempo.

2.- ¿Qué le ha contestado Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre el ensanche del puente junto a JOVIRA?.

La Alcaldía responde que, de momento, no han respondido nada.

3.- ¿Cuándo se va a revertir de una vez el solar de la calle Felipe Trigo al Ayuntamiento y que nos llevó mucho tiempo en las dos legislaturas pasadas? ¿Es que ya nos hemos olvidado de este problema?.

El Sr. Alcalde responde que se está pendiente de llegar a un acuerdo para la terminación de la calle hasta su intersección con el vial de entrada.

4.- ¿Cuándo nos van a aclarar de una vez las cuentas del Teatro? ¿Es que están esperando a que prescriban las actuaciones?.

El Sr. Alcalde le responde que él tendrá copias de las actas de la comisión que se constituyó en su día para este tema, pero que, no obstante, se procederá a recopilar toda la documentación referente a la obra del Teatro para ponerla en conocimiento de todos los vecinos.

5.- El aparcamiento que existe junto al Ayuntamiento, reservado para vehículos oficiales (del Ayuntamiento y de los Juzgados), se viene usando por el Sr. Alcalde y algunos concejales para aparcar sus coches particulares, lo que nos parece un privilegio muy criticado por los vecinos. Pedimos que solamente se utilice para vehículos oficiales.

El Sr. Pantoja Gómez responde que se permite aparcar ahí a los coches del Juzgado por mera cortesía, no por obligación, añadiendo que él utiliza su vehículo particular para sus labores como Alcalde, al carecer de vehículo oficial y de chófer este Ayuntamiento, y que lo que no se le ocurre nunca es dejar aparcado su mal aparcado su coche, en dónde le parezca, como suele hacer el Sr. Rodríguez Gómez.

6.- Ya han transcurrido los seis meses desde que contrataron a una empresa forastera para

anular el Convenio Colectivo de este Ayuntamiento al que le han pagado 18.000 €. Pedimos que se entregue ya el informe de conclusiones elaborado por la empresa.

La Alcaldía responde que en cuanto estén elaborados los trabajos de la Relación de Puestos de Trabajo y la regulación de los trabajadores municipales, les será facilitada a los grupos municipales.

7.- ¿Cómo van las viviendas sociales construidas por la Junta de Extremadura?.

El Sr. Alcalde contesta que se ha modificado recientemente la legislación reguladora de las formas de adjudicación de estas viviendas, favoreciendo que las mismas vayan a parar a familias por adjudicación directa, conforme a un baremo previo, frente al sorteo que posibilita que dichas viviendas puedan ir a parar a personas que las necesiten menos.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- El asfaltado de la c/ Lope de Vega se encuentra en mal estado, así como las aceras pedimos que se reparen cuanto antes.

El Sr. Alcalde responde que se reparan cuando sea posible.

2.- Los solares situados alrededor de la c/ Nicaragua se encuentran con la hierba está muy alta necesitando una limpieza de los mismos y además en el parque Juan Méndez se ha hundido parte de las calles debido a la entrada de los camiones cuando se ha hecho la reforma por lo que cuando llueve esas calles se quedan inundadas y no se puede transitar por ellas por ello pedimos una solución a este problema.

La Alcaldía contesta que los solares se están limpiando y que, cuando concluyan las obras de reforma del parque, se acondicionarán de nuevo las calles deterioradas.

3.- El desempleo ha vuelto a subir en el mes de enero den Montijo estando alrededor de los 3.000 desempleados, se tiene pensado por parte del Ayuntamiento algún plan especial para paliar en la medida de lo posible esta sangría.

El Sr. Pantoja Gómez responde que, en cuanto se aprueben las cuentas anuales del año 2.012 y si éstas arrojan un remanente positivo, se van a emprender planes de inversiones en infraestructuras con la siguiente contratación de personal.

4.- Según Decreto del mes de enero la obra sobre el mobiliario de la casa de la Cultura se le adjudicó a una empresa de Badajoz en concreto El Corte Inglés, pero las otras dos empresas invitadas también son de Badajoz. ¿Porqué para esta obra no se ha invitado a nadie de la localidad de Montijo?..

La Alcaldía responde que, por la premura en la ejecución de dicha obra, ninguna empresa de esta localidad podría haber hecho el suministro con la rapidez requerida.

5.- El Alcalde se comprometió a darnos el informe de morosidad del Ayuntamiento, sin embargo ya hace varios meses que no sucede esto ¿Cuál es el motivo de no entregarnos el informe de morosidad ya?.

El aludido responde que se les facilitará sin ningún tipo de problema.

6.- Las aceras de la c/ Caya se encuentran en mal estado, por lo que las personas mayores que por allí pasean habitualmente suelen tropezarse, necesitando que se repare cuanto antes.

El Sr. Alcalde responde que algunas de estas calles serán reparadas en el marco del plan de infraestructuras al que ha aludido con anterioridad.

7.- En el pleno anterior aprobamos una moción para en plazo de quince días convocar al Consejo Escolar Municipal ha pasado un mes y no se ha hecho. ¿Porqué no se cumple la moción aprobada en el pleno?.

La Alcaldía responde que se convocará lo antes posible, una vez elaborada la documentación necesaria.

Acto seguido, solicita el uso de la palabra el Sr. Mateos Bautista para comentar al Sr. Rodríguez Gómez, a colación de su deseo de que el agua fuera considerado un bien público, recordándole cuando, gobernando el municipio Izquierda Unida, se procedió a cerrar varias de las fuentes públicas que existían en la población, perjudicando así a la economías más débiles, que se vieron obligadas a poner su contador de agua. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Rodríguez Gómez, iniciándose una pequeña discusión sobre la alusión a temas personales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida siendo las veintidós horas y cincuenta y ocho minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
El Alcalde

